



México, D. F., a 20 de enero de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/017/16

LA LEY GENERAL DE DESAPARICIONES FORZADAS DEBERÁ PRIORIZAR LA BÚSQUDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: CNDH

- **El Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, refrendó el compromiso de este Organismo autónomo de ser aliado en el trabajo en favor de NNA**
- **Participó en el foro: “Desapariciones en México. Una mirada desde los derechos humanos de la infancia”, en el Senado de la República**

La Ley General de Desapariciones Forzadas, que será discutida en el Senado de la República, deberá dar prioridad a la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes, además de agravar la pena cuando la víctima sea menor de 18 años, propuso Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Destacó la conveniencia de que dicha ley, en un apartado de niñez y adolescencia, obligue a las autoridades a generar datos desagregados sobre las víctimas de esos delitos.

Durante la inauguración del foro: “Desapariciones en México. Una mirada desde los derechos humanos de la infancia”, que se llevó a cabo hoy, en el Salón de Reuniones del Senado, Eslava Pérez destacó que la desaparición de personas es uno de los grandes retos de nuestro tiempo, que obliga a articular esfuerzos entre las víctimas, las organizaciones civiles, los organismos públicos de derechos humanos, las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general.

“Este desafío –agregó–, se vuelve impostergable cuando se trata de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, cuando se habla de establecer las medidas necesarias para garantizar sus derechos a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como la integración de políticas públicas y programas que atiendan de manera integral a nuestra niñez y adolescencia, privilegiando su interés superior”.

Señaló que la desaparición de una niña, un niño o un adolescente, además de significar la violación de múltiples derechos, constituye una forma extrema de violencia contra la niñez.

Por ello, Eslava Pérez propuso que en dicha Ley haya un apartado dedicado a las víctimas directas e indirectas menores de edad, y se disponga la creación de áreas y protocolos especializados no sólo en la investigación de los casos, búsqueda y procesamiento de información, sino en la sistematización de los datos obtenidos, que permita realizar un mapeo de los factores de riesgo que inciden, en cada región del país, en la comisión del delito de desapariciones contra niñas, niños y adolescentes y sus consecuencias.

Precisó que esa Ley General tendrá que transversalizarse con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en lo referente a las atribuciones del Sistema Nacional de Protección, las Secretarías Ejecutivas, las Procuradurías de Protección, los Sistemas DIF y las normas que rigen los centros de asistencia social, las medidas de protección especial, los sistemas de información, y la situación que guardan los derechos de este sector.



Dijo que las acciones que se implementen deben tener como objetivo primordial visibilizar la problemática en la materia y generar un marco normativo general que sirva de modelo nacional para la prevención, investigación, sanción y reparación del daño a las víctimas directas e indirectas de la desaparición forzada de personas y de la desaparición de personas cometida por particulares.

El Primer Visitador General de la CNDH planteó la creación de un Sistema Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, responsable del Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas; la profesionalización y capacitación de los servidores públicos encargados de la investigación, búsqueda y procesamiento de información, así como de un banco de información genética que favorezca la identificación de las personas desaparecidas.

En el acto también estuvieron Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado; Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México; Alison Sutton, Representante Adjunta de la UNICEF-México; Carlos Manzo, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y Esperanza Legorreta López, madre de la niña Evelin Fabiola, desaparecida desde el 2012.